



DECRETO No Nº 159 DE 06 MAR 2024

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política, el Decreto Ley 111 de 1996, la Ordenanza 013 de 1997, Ley 2200 del 2022, Ordenanza 165 de 1 de marzo de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia establece: "(...) *Son fines esenciales del Estado; servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)*".

Que el numeral 1º del Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del gobernador: "(...) *Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos de Gobierno y las ordenanzas de las Asambleas Departamentales (...)*".

Que el Artículo 353 de la carta magna, establece que: "*Los principios y las disposiciones establecidos en este título se aplicarán, en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto.*"

Que las entidades territoriales tienen autonomía para la formulación de su propia norma orgánica de presupuesto con base en lo dispuesto en la Constitución y la Ley Orgánica de Presupuesto, por lo tanto, les es posible adicionar nuevos recursos al presupuesto para soportar créditos que no estén previstos en las partidas presupuestales previamente aprobadas para la respectiva vigencia fiscal.

En este sentido, el Artículo 79 del Decreto 111 de 1996 preceptúa: "*Cuando durante la ejecución del presupuesto general de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno*", con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes:

Artículo 80. El Gobierno Nacional presentará al Congreso Nacional, proyectos de Ley sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión.

Artículo 81. Ni el Congreso ni el gobierno podrán abrir créditos adicionales al presupuesto, sin que en la ley o decreto respectivo se establezca de manera clara y precisa el recurso que ha de servir de base para su apertura y con el cual se incrementa el presupuesto de rentas y recursos de capital,

OK



DECRETO No. 159 DE 106 MAR 2024

100-20-

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

a menos que se trate de créditos abiertos mediante contracréditos a la ley de apropiaciones.

Artículo 82. La disponibilidad de los ingresos de la Nación para abrir los créditos adicionales al presupuesto será certificada por el contador general. En el caso de los ingresos de los establecimientos públicos la disponibilidad será certificada por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces.”

En este orden de ideas, el Artículo 109 del decreto 111 de 1996 indica que: (...) *Las Entidades Territoriales al expedir las normas orgánicas de presupuesto deberán seguir las disposiciones de la ley orgánica del presupuesto, adaptándolas a la organización, normas constitucionales y condiciones de cada entidad territorial. Mientras se expiden estas normas, se aplicará la ley orgánica del presupuesto en lo que fuere pertinente (...).*

Respecto a las modificaciones presupuestales el Decreto 1068 de 2015, establece en su Artículo 2.8.1.5.6.: *“Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.*

Al referente, el Estatuto Presupuestal del Departamento del Magdalena, Ordenanza 013 de 1997, en cuanto a las modificaciones presupuestales prescribe: Artículo 74: (...) *“Las modificaciones al decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por la Asamblea, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. Por lo anterior, la desagregación se presentará hasta ese nivel.*

Que la Administración Departamental expidió el Decreto 510 del 29 de noviembre de 2023 *“Por Medio del cual se adopta el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos del Departamento del Magdalena para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024”.*

Que mediante Decreto No 555 del 28 de diciembre de 2023 se liquidó el Presupuesto General de Ingresos Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones de Gastos del Departamento del Magdalena para la vigencia fiscal del 1º al 31 de diciembre de 2024, en aplicación del Decreto No 510 del 29 de noviembre de 2023 que adopta el presupuesto.

 Que la Asamblea Departamental a través de Ordenanza 165 del 1 marzo de 2024, autorizó la realización de las adición del Superávit Fiscal generado al cierre de vigencia





DECRETO No. 159 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

fiscal 2023, y se efectúen algunas modificaciones presupuestales dentro del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Departamento del Magdalena para la vigencia fiscal 2024.

ADICION SUPERAVIT FISCAL 2023

Con el Decreto No. 070 del 26 de enero de 2024, se declaró cerrada la ejecución del presupuesto de Ingresos y gastos del Departamento del Magdalena, para la Vigencia fiscal 2023.

Que una vez revisado los saldos en caja y bancos y verificado el cierre, se determina que existen recursos disponibles con corte a 31 de diciembre de 2023 de Ingresos Corrientes de libre destinación, Rentas Cedidas, Sistema General de Participaciones (Prestaciones, Oferta y Salud Pública) y Transferencias Nacionales con destinación específica, para ser adicionados a la actual vigencia fiscal.

Que, al culminar el ejercicio presupuestal y contable de la vigencia fiscal de 2023, el Departamento del Magdalena efectuó por intermedio de la Secretaría de Hacienda, el correspondiente cierre presupuestal y financiero de los Sectores Central, Educación, Indeportes y Salud, obteniendo un superávit fiscal del orden de **CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$400,414,264,481)**, como resultado de la revisión y análisis de la información Financiera de los siguientes Sectores:

Tabla 1. Situación general de superávit por sector 2023

SECTORES	SUPERAVIT / DEFICIT
CENTRAL	286,698,509,705
EDUCACIÓN	34,794,732,404
INDEPORTES	451,374,639
SALUD	78,365,061,406
TOTAL SECTOR	400,309,678,154
RESULTADO DE RECURSOS CON SUPERÁVIT	400,414,264,481
RESULTADO DE RECURSOS CON DÉFICIT	-104,586,327

Decreto No. 070 del 26 de enero de 2024

Que del valor resultante por adicionar en el sector central se requieren realizar unas reducciones por los siguientes conceptos:

- Desahorro Fonpet, con el cual se financian las mesadas pensionales, debido a que estos recursos habían sido presupuestos e incluidos en el Decreto de Liquidación del Presupuesto de 2024 No. 555 de diciembre 28 de 2023, en la suma de

el



DECRETO No. 159 DE 706 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$27,135,636,085).

- Compensación del déficit de las multas de tránsito en la suma de **CIENTO CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$104,586,327)**, que serán cubiertos con recursos propios.
- Partidas en proceso de identificación, de las que se requiere establecer su origen para posterior incorporación presupuestal por valor de **SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$7,387,594,242).**

Que en atención a las reducciones que se requieren realizar por valor de **TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (\$34,627,816,654)**, la incorporación resultante del superávit fiscal asciende a la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$365,786,447,827)**, como se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 2. Saldo resultante por adicionar del superávit fiscal 2023 por sector

SECTORES	SUPERAVIT
CENTRAL	252,175,279,378
EDUCACIÓN	34,794,732,404
INDEPORTE	451,374,639
SALUD	78,365,061,406
TOTAL SECTOR	365,786,447,827

Que, dentro de la composición de los saldos recursos se encuentran recursos de libre inversión que se distribuyen conforme a lo establecido por Acuerdo de Reestructuración de Pasivos modificado en el 2009, en clausula 22 se establece: "...sobre los mayores Ingresos y recursos extraordinarios resultantes del balance anual, a partir del 2014, el 20% será destinado al Fondo de Contingencias y el 80% a inversión del Departamento..."; base sobre la que se fundamenta la dispersión de los excedentes de Ingresos Corrientes de Libre Inversión.

AJUSTES PRESUPUESTALES

Que el presupuesto proyectado para la Asamblea Departamental del Magdalena fue por la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$8,217,293,440)** para atender sus gastos de funcionamiento durante la citada vigencia



DECRETO N^o 159 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

fiscal; monto que fue estimado sobre la base de un salario mínimo legal proyectado de **UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$1,289,960)** para el año y unos gastos diferentes a la remuneración de los diputados equivalente a 50%.

Que en la atención al Decretos 2292 del 2023, el Gobierno Nacional fijo el Salario Mínimo Legal para el año 2024 en la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$1,300,000)**, es decir, un monto superior equivalente a **DIECISIETE MIL CUARENTA PESOS M/CTE. (\$17,040)** del valor presupuestado.

Que en virtud al ajuste del SMMLV aprobado, se hace necesario adicionar el valor presupuestado a transferir a la Asamblea Departamental del Magdalena en la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$109,140,333)**, como se detalla a continuación:

Tabla 3. Ajuste de gastos de funcionamiento Asamblea Departamental 2024

GASTOS DIPUTADOS	APROPIACION DECRETO 510 DE 2023	PTOYECTADO SMML 2024	DIFERENCIA
Prima de navidad de diputados	434,335,417	440,104,167	5,768,750
Prima de vacaciones de diputados	208,481,000	211,250,000	2,769,000
Remuneración diputados	3,752,658,000	3,802,500,000	49,842,000
Aportes A La Seguridad Social En Pensiones	450,318,960	456,300,000	5,981,040
Aportes A La Seguridad Social En Salud	318,975,930	323,212,500	4,236,570
Aportes De Cesantías	526,993,639	533,993,056	6,999,417
Aportes A Cajas De Compensación Familiar	150,106,320	152,100,000	1,993,680
Aportes Generales Al Sistema De Riesgos Laborales	19,588,875	19,849,050	260,175
Aportes al ICBF	112,579,740	114,075,000	1,495,260
Aportes Al Sena	18,763,290	19,012,500	249,210
Aportes a la ESAP	18,763,290	19,012,500	249,210
Aportes A Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	37,526,580	38,025,000	498,420
Vacaciones de Diputados	291,873,400	295,750,000	3,876,600
TOTAL GASTOS DIPUTADOS	6,340,964,441	6,425,183,773	84,219,332
GASTOS DIFERENTES A REMUNERACION			
General Otros artículos manufacturados ncp	197,820,231	200,391,750	2,571,519
Máquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios	197,820,231	200,391,750	2,571,519
Servicios de distribución de agua	923,731	939,218	15,487



DECRETO No Nº 159 DE 06 MAR 2024

100-20-

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

GASTOS DIPUTADOS	APROPIACION DECRETO 510 DE 2023	PTOYECTADO SMML 2024	DIFERENCIA
Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	1,479,764,806	1,499,527,282	19,762,476
TOTAL GASTOS DIFERENTES A REMUNERACION	1,876,328,999	1,901,250,000	24,921,001
PORCENTAJE	50%	50%	
TOTAL PRESUPUESTADO 2024	8,217,293,440	8,326,433,773	109,140,333

Que atendiendo los criterios establecidos por la Ley 617 de 2000, el Presupuesto de gastos de la Asamblea Departamental de la Magdalena para la vigencia 2024, ascenderá a la suma de **OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$8,326,433,773)**, existiendo una diferencia por adicionar al presupuesto de la Asamblea Departamental en la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (109,140,333)**, los cuales deben ser contracreditados del presupuesto de la administración Und – 0300, para la unidad ejecutora de la Corporación Und. 01.

Que la Federación Nacional de Departamentos FND, mediante oficio radicado S2024000112 informa valor asignado al Departamento del Magdalena correspondiente a los recursos del Acuerdo de Inversión y Cooperación AI&C para el nuevo convenio entre las partes cuyo objeto es aunar esfuerzos contra la introducción ilegal de los productos sujetos al impuesto al consumo, así como adelantar acciones preventivas para evitar la evasión fiscal y el contrabando.

Que el por valor asignado al Departamento del Magdalena de los recursos AI&C correspondiente a la vigencia 2023 es de **CUATROCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$426,901,534)** y adicionalmente de la vigencia 2022 en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE. (\$367,039,106)**, para un valor total de **SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$793,940,640)**, recursos que requieren ser adicionados al presupuesto de ingresos y gastos de la entidad.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Presupuesto de Ingresos del año 2024 el superávit fiscal generado al cierre de la vigencia fiscal 2023, en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS**



DECRETO No ~~159~~ DE 06 MAR 2024

100-20-

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$365,786,447,827), según el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0304	ADMINISTRACIÓN CENTRAL VIGENCIAS ANTERIORES	252,175,279,381
0304 - 1.2.10.02.003 - 01	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,531,967,026
0304 - 1.2.10.02.003 - 03	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,722,062,028
0304 - 1.2.10.02.003 - 04	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	7,556,567,925
0304 - 1.2.10.02.003 - 07	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	14,487,312,839
0304 - 1.2.10.02.003 - 09	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	647,500,986
0304 - 1.2.10.02.003 - 11	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	575,353,760
0304 - 1.2.10.02.003 - 12	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	6,764,533,857
0304 - 1.2.10.02.003 - 17	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	702,973,287
0304 - 1.2.10.02.001 - 20	Superávit fiscal recursos de libre destinación	59,354,697,062
0304 - 1.2.10.02.003 - 20	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	67,884,692,872
0304 - 1.2.10.02.003 - 23	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	6,792,119,191
0304 - 1.2.10.02.003 - 24	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	298,414,393
0304 - 1.2.10.02.003 - 47	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	8,504,963,076
0304 - 1.2.10.02.003 - 52	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	49,254,650

Handwritten mark

Handwritten signature



DECRETO N° 159 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0304 - 1.2.10.02.003 - 70	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	19,027,307,603
0304 - 1.2.10.02.003 - 71	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	645,911,722
0304 - 1.2.10.02.003 - 81	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	2,457,413,235
0304 - 1.2.10.02.003 - 86	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,932,729,042
0304 - 1.2.10.02.003 - 97	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	7,103
0304 - 1.2.10.02.003 - 107	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	135,384,364
0304 - 1.2.10.02.003 - 120	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	2,573,063,115
0304 - 1.2.10.02.002.01.01 - 177	Superávit fiscal de recursos SGP con destinación específica - Agua Potable SB	13,710,292
0304 - 1.2.10.02.002.01.01 - 178	Superávit fiscal de recursos SGP con destinación específica - Agua Potable SB	570,173,906
0304 - 1.2.10.02.003 - 230	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	207,688,602
0304 - 1.2.10.02.003 - 501	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	11,109,883
0304 - 1.2.10.02.003 - 519	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	513,068,029
0304 - 1.2.10.02.003 - 521	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	116,920,715
0304 - 1.2.10.02.003 - 522	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	242,606,078
0304 - 1.2.10.02.003 - 524	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	519,921,594
0304 - 1.2.10.02.003 - 525	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	9,460,210

Q



DECRETO N° 159 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20-

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0304 - 1.2.10.02.003 - 530	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	156,990,301
0304 - 1.2.10.02.003 - 540	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,804,126
0304 - 1.2.10.02.003 - 602	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	75,444,801
0304 - 1.2.10.02.003 - 881	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,414,431
0304 - 1.2.10.02.003 - 900	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,205,155,477
0304 - 1.2.10.02.003 - 902	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	162,440,639
0304 - 1.2.10.02.003 - 903	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	2,406,193
0304 - 1.2.10.02.003 - 921	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	130,643,350
0304 - 1.2.10.02.003 - 926	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	2,917,444,246
0304 - 1.2.10.02.003 - 930	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	34,691,127,612
0304 - 1.2.10.02.003 - 942	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	361,046,996
0304 - 1.2.10.02.003 - 945	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	520,325
0304 - 1.2.10.02.003 - 952	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	47,254,652
0304 - 1.2.10.02.003 - 980	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,143,624,544
0304 - 1.2.10.02.003 - 981	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	4,808,884,252





DECRETO N° 159 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0304 - 1.2.10.02.003 - 982	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	620,188,991
0609	VIGENCIAS ANTERIORES SECTOR EDUCACIÓN	34,794,732,405
0609 - 1.2.10.02.002.01.02.01 - 25	Superávit fiscal de recursos SGP con destinación específica - Educación Prestación de Servicio Educa	1,779,858,992
0609 - 1.2.10.02.002.01.02.02 - 27	Superávit fiscal de recursos SGP con destinación específica - Educación Cancelaciones	550,745,852
0609 - 1.2.10.02.003 - 913	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	31,867,140,735
0609 - 1.2.10.02.003 - 955	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	22,329,466
0609 - 1.2.10.02.002.01.02.01 - 1025	Superávit fiscal de recursos SGP con destinación específica - Educación Prestación de Servicio Educa	574,324,918
0609 - 1.2.10.02.002.01.02.02 - 1027	Superávit fiscal de recursos SGP con destinación específica - Educación Cancelaciones	332,442
08	INDEPORTES MAGDALENA	451,374,639
08 - 1.2.10.02.003 - 02	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	430,144,710
08 - 1.2.10.02.003 - 03	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	21,229,929
0904	VIGENCIAS ANTERIORES SECTOR SALUD	78,365,061,406
0904 - 1.2.10.02.002.01.03.02 - 30	Superávit fiscal de recursos SGP con destinación específica - Salud subsidio a la oferta	7,983,686,065
0904 - 1.2.10.02.002.01.03.01 - 32	Superávit fiscal de recursos SGP con destinación específica - Salud Pública	15,652,632,872
0904 - 1.2.10.02.003 - 35	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	208,724,155
0904 - 1.2.10.02.003 - 36	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	63,164,499
0904 - 1.2.10.02.003 - 37	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	770,594,800

2



DECRETO N° 159 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20-

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0904 - 1.2.10.02.003 - 38	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,552,668
0904 - 1.2.10.02.003 - 39	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	33,017,102
0904 - 1.2.10.02.001 - 40	Superávit fiscal recursos de libre destinación	39,053,960,514
0904 - 1.2.10.02.003 - 41	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	759,842,707
0904 - 1.2.10.02.003 - 51	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	163,628,579
0904 - 1.2.10.02.003 - 62	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,249,590,803
0904 - 1.2.10.02.003 - 67	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	807,100,719
0904 - 1.2.10.02.003 - 85	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	84,401,001
0904 - 1.2.10.02.003 - 88	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,537,776
0904 - 1.2.10.02.003 - 90	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	35,211,033
0904 - 1.2.10.02.003 - 123	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	721,258,493
0904 - 1.2.10.02.003 - 130	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	49,920,590
0904 - 1.2.10.02.003 - 152	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	29,605,261
0904 - 1.2.10.02.003 - 500	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	279,166,256
0904 - 1.2.10.02.003 - 907	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	3,205,264
0904 - 1.2.10.02.003 - 932	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	5,579,346



DECRETO No. 159 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20-

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0904 - 1.2.10.02.003 - 933	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	82,847,348
0904 - 1.2.10.02.003 - 956	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	237
0904 - 1.2.10.02.003 - 958	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	86,805
0904 - 1.2.10.02.003 - 1029	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	7,211,460,482
0904 - 1.2.10.02.003 - 1031	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	47,575,099
0904 - 1.2.10.02.003 - 1033	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	91,843,959
0904 - 1.2.10.02.003 - 1036	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	2,972,426,182
0904 - 1.2.10.02.003 - 1037	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	59,656
0904 - 1.2.10.02.003 - 1041	Superávit fiscal otros recursos de forzosa inversión diferentes al SGP (con destinación específica)	1,381,135
TOTAL ADICIÓN DEL SUPERÁVIT EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS		365,786,447,831

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorpórese al Presupuesto de Gastos del año 2024 el superávit fiscal generado al cierre de la vigencia fiscal 2023, en la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$365,786,447,827)**, según el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0304	ADMINISTRACIÓN CENTRAL VIGENCIAS ANTERIORES	175,776,405,290
0304 - 2 - 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	26,417,954,978
0304 - 2 - 1.2	Adquisición de bienes y servicios	1,205,155,477





DECRETO No 159 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0304 - 2 - 1.2.2.2.8.31 - 900	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	1,205,155,477
0304 - 2 - 1.3	Transferencias corrientes	25,050,358,862
0304 - 2 - 1.3.5.4.1.14 - 52	Participación sobretasa a la gasolina Fondo Subsidio Sobretasa a la Gasolina	49,254,650
0304 - 2 - 1.3.5.4.1.16 - 09	Participación en Estampillas	647,500,986
0304 - 2 - 1.3.5.4.1.16 - 11	Participación en Estampillas	575,353,760
0304 - 2 - 1.3.7.2.1.2 - 120	Mesadas pensionales a cargo de la entidad de pensiones	2,573,063,115
0304 - 2 - 1.3.7.2.1.2 - 70	Mesadas pensionales a cargo de la entidad de pensiones	19,027,307,603
0304 - 2 - 1.3.7.2.2.2 - 71	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad de pensiones	645,911,722
0304 - 2 - 1.3.14.1 - 01	Del impuesto de registro	1,531,967,026
0304 - 2 - 1.7	Disminución de pasivos	162,440,639
0304 - 2 - 1.7.5.1 - 902	Programas de saneamiento fiscal y financiero Empresas Sociales del Estado (ESE)	162,440,639
0304 - 3	PLAN DE DESARROLLO	149,358,450,312
0304 - 3 - 17	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	411,218,040
0304 - 3 - 1709	PROGRAMA: Infraestructura productiva y comercialización	411,218,040
0304 - 3 - 170911	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural	411,218,040
0304 - 3 - 17091101	PROYECTO: Apoyo alianzas productivas para mejorar las capacidades productivas y la seguridad alimentaria rural en el departamento del Magdalena	411,218,040
0304 - 3 - 17091101-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	408,811,847
0304 - 3 - 17091101-2.3.2.2.2.8.39 - 903	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	2,406,193
0304 - 3 - 19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	7,938,299,396
0304 - 3 - 1905	PROGRAMA: Salud pública	2,800,000,000
0304 - 3 - 19503	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	2,800,000,000

U



DECRETO No 159 DE 06 MAR 2024

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0304 - 3 - 19050304	PROYECTO: Fortalecimiento de Decisiones en el Sector Salud mediante la Gestión Eficiente de la Información, la Vigilancia en Salud Publica y el control de procesos Administrativos en el Departamento del Magdalena	2,800,000,000
0304 - 3 - 19050304-2.3.2.2.2.9.11 - 20	Servicios administrativos del gobierno	2,800,000,000
0304 - 3 - 1906	PROGRAMA: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	5,138,299,396
0304 - 3 - 190603	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	5,138,299,396
0304 - 3 - 19060317	PROYECTO: Construcción del puesto de salud de Nueva Venecia municipio de Sitio Nuevo	5,138,299,396
0304 - 3 - 19060317-2.3.2.2.2.8.33 - 20	Servicios de ingeniería	5,138,299,396
0304 - 3 - 22	EDUCACIÓN	28,282,852,192
0304 - 3 - 2201	PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	22,473,967,940
0304 - 3 - 220107	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Educación	22,473,967,940
0304 - 3 - 22010707	PROYECTO: Mejoramiento de infraestructura básica en instituciones educativas de municipios no certificados del departamento del Magdalena	4,800,000,000
0304 - 3 - 22010707-2.3.2.2.2.5.41 - 04	Servicios generales de construcción de edificaciones	4,800,000,000
0304 - 3 - 22010710	PROYECTO: Fortalecimiento de las capacidades de atención de las residencias escolares en instituciones educativas de los municipios de Aracataca y Fundación Proyectos de Eficiencia	499,999,000
0304 - 3 - 22010710-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	499,999,000
0304 - 3 - 22010712	PROYECTO: Implementación de la estrategia Movilización Social por la calidad en el Departamento del Magdalena	5,126,999,000
0304 - 3 - 22010712-2.3.2.2.2.9.29 - 20	Otros tipos de educación y servicios de apoyo educativo	5,126,999,000
0304 - 3 - 22010717	PROYECTO: Desarrollo del programa Escuelas populares del deporte en el Departamento del Magdalena	800,000,000
0304 - 3 - 22010717-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	800,000,000



DECRETO N° 159 DE 06 MAR 2024

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0304 - 3 - 22010726	PROYECTO: Apoyo a la gestión pública efectiva en el sector educativo del Departamento del Magdalena	2,543,703,033
0304 - 3 - 22010726-2.3.2.2.2.6.42 - 20	Servicios de transporte terrestre de pasajeros, diferente del transporte local y turístico de pasajeros	100,000,000
0304 - 3 - 22010726-2.3.2.2.2.7.21 - 20	Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados	585,000,000
0304 - 3 - 22010726-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	1,208,000,000
0304 - 3 - 22010726-2.3.2.2.2.8.31 - 20	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión, servicios de tecnología de la información	580,703,033
0304 - 3 - 22010726-2.3.2.2.2.10 - 20	Viáticos de los funcionarios en comisión	70,000,000
0304 - 3 - 22010727	PROYECTO: Implementación de energías renovables en las IED no certificadas del departamento del Magdalena	1,000,000,000
0304 - 3 - 22010727-2.3.2.2.2.8.33 - 20	Servicios de ingeniería	1,000,000,000
0304 - 3 - 22010728	PROYECTO: Colegio San José de Pueblo Viejo	960,000,000
0304 - 3 - 22010728-2.3.2.2.2.8.33 - 04	Servicios de ingeniería	960,000,000
0304 - 3 - 22010729	PROYECTO: Estudios y diseños para la construcción de infraestructura social comunitaria y de transporte en el departamento del Magdalena	2,000,000,000
0304 - 3 - 22010729-2.3.2.2.2.8.33 - 20	Servicios de ingeniería	2,000,000,000
0304 - 3 - 22010730	PROYECTO: Convenio mejoramiento de Infraestructura escolar (comedores)	3,729,296,967
0304 - 3 - 22010730-2.3.2.2.2.8.33 - 04	Servicios de ingeniería	1,796,567,925
0304 - 3 - 22010730-2.3.2.2.2.8.33 - 86	Servicios de ingeniería	1,932,729,042
0304 - 3 - 22010731	PROYECTO: Adecuación de I.E.D. Sagrado Corazón de Jesús sede Pajalar Municipio de Guamal Magdalena	1,013,969,940
0304 - 3 - 22010731-2.3.2.2.2.8.33 - 20	Servicios de ingeniería	1,013,969,940
0304 - 3 - 2202	PROGRMA: Calidad y fomento de la educación superior	5,808,884,252
0304 - 3 - 220207	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Educación	5,808,884,252



DECRETO No 159 DE 106 MAR 2024.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0304 - 3 - 22020702	PROYECTO: Implementación del Instituto de Formación para el Trabajo y Desarrollo Humano para impulsar la formación y el emprendimiento en el Departamento del Magdalena	500,000,000
0304 - 3 - 22020702-2.3.2.2.2.9.11 - 20	Servicios administrativos del gobierno	500,000,000
0304 - 3 - 22020703	PROYECTO: Construcción Sedes Universitarias Subregionales Centros Cambia" En Los Municipios De Plato Y El Banco En El Departamento Del Magdalena"	4,808,884,252
0304 - 3 - 22020703-2.3.2.2.2.8.30 - 981	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	4,808,884,252
0304 - 3 - 22020704	PROYECTO: Fortalecimiento de La Educación Superior en el Departamento del Magdalena	500,000,000
0304 - 3 - 22020704-2.3.2.2.2.9.11 - 20	Servicios administrativos del gobierno	500,000,000
0304 - 3 - 24	TRANSPORTE	42,455,169,689
0304 - 3 - 2402	PROGRAMA: Infraestructura red vial regional	39,537,725,443
0304 - 3 - 240206	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Transporte	39,537,725,443
0304 - 3 - 24020601	PROYECTO: Plan Vial del Norte obras de alcance complementario	702,973,287
0304 - 3 - 24020601-2.3.2.1.1.1.3.2 - 17	Autopistas, carreteras, calles	702,973,287
0304 - 3 - 24020607	PROYECTO: Mejoramiento y/o rehabilitación de vías terciarias	3,000,000,000
0304 - 3 - 24020607-2.3.2.2.2.5.42 - 20	Servicios generales de construcción de obras de ingeniería civil	3,000,000,000
0304 - 3 - 24020610	PROYECTO: Ampliación de la Cra. 4 sector 2 variante Ye de Gaira- Rodadero	1,143,624,544
0304 - 3 - 24020610-2.3.2.1.1.1.1.1 - 980	Edificios utilizados para residencia	1,143,624,544
0304 - 3 - 24020609	PROYECTO: Mejoramiento de la vía Salamina Guaimaro - Sitionuevo (palermo) - Vía la Prosperidad	34,691,127,612
0304 - 3 - 24020609-2.3.2.2.2.5.42 - 930	Servicios generales de construcción de obras civiles	34,691,127,612
0304 - 3 - 2409	PROGRAMA: Seguridad de transporte	2,917,444,246
0304 - 3 - 240906	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Transporte	2,917,444,246
0304 - 3 - 24090603	PROYECTO: Participación para SIMIT - Fotomultas Detección electrónica	114,368,502



DECRETO N^o 159 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20-

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0304 - 3 - 24090603-2.3.3.5.9.54 - 926	Simit 10%_ A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	114,368,502
0304 - 3 - 24090604	PROYECTO: Participación para Interventoría Fotomultas detección electrónica	41,100,000
0304 - 3 - 24090604-2.3.2.2.2.8.39 - 926	5% Participación servicios de interventoría	41,100,000
0304 - 3 - 24090605	PROYECTO: Implementación del programa Ciclas para la Alegría en el marco del Plan de Seguridad Vial del Departamento del Magdalena	2,761,975,744
0304 - 3 - 24090605-2.3.2.1.1.3.7.1 - 926	Vehículos automotores, remolques y semirremolques; y sus partes, piezas y accesorios	2,761,975,744
0304 - 3 - 32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	200,000,000
0304 - 3 - 3202	PROGRAMA: Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	200,000,000
0304 - 3 - 320209	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Ambiente	200,000,000
0304 - 3 - 32020906	PROYECTO: No seas plastico Fase II	200,000,000
0304 - 3 - 32020906-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	200,000,000
0304 - 3 - 33	CULTURA	6,967,674,862
0304 - 3 - 3301	PROGRAMA: Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	6,967,674,862
0304 - 3 - 330116	SUBPROGRAMA: Arte y Cultura	6,967,674,862
0304 - 3 - 33011601	PROYECTO: Fortalecimiento del dialogo intercultural a través de espacios de expresión y circulación de bienes servicios y saberes culturales en el departamento del Magdalena	1,205,158,728
0304 - 3 - 33011601-2.3.2.2.2.8.30 - 12	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	150,000,000
0304 - 3 - 33011601-2.3.2.2.2.8.59 - 12	Otros servicios auxiliares	1,055,158,728
0304 - 3 - 33011603	PROYECTO: Fortalecimiento cultural y patrimonial con recursos INC de acuerdo a la Resolución 0049 de 7 febrero 2022	203,141,005
0304 - 3 - 33011603-2.3.2.2.2.9.62 - 24	Servicios de promoción y presentación de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	203,141,005
0304 - 3 - 33011604	PROYECTO: Seguridad social de gestores culturales art1 Decreto 823 2021	593,626,482



DECRETO No 159 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0304 - 3 - 33011604-2.3.2.2.2.9.62 - 12	Servicios de promoción y presentación de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo	593,626,482
0304 - 3 - 33011605	PROYECTO Implementación de una Estrategia de Apropiación Musical a Partir de la Formación y Dotación Instrumental para la Interpretación Vallenata Tamboras Coro Banda De Paz y Orquesta Sinfónica en el Departamento del Magdalena	1,800,000,000
0304 - 3 - 33011605-2.3.2.2.2.8.30 - 12	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	150,000,000
0304 - 3 - 33011605-2.3.3.8.4 - 12	Actividades de promoción y desarrollo de la cultura	1,650,000,000
0304 - 3 - 33011606	PROYECTO: Fortalecimiento de la Red Departamental de Bibliotecas del Magdalena	596,767,486
0304 - 3 - 33011606-2.3.2.2.2.8.45 - 12	Servicios de bibliotecas y archivos	596,767,486
0304 - 3 - 33011608	PROYECTO: Convenio Escuela de Bellas Artes	2,568,981,161
0304 - 3 - 33011608-2.3.3.8.4 - 12	Actividades de promoción y desarrollo de la cultura	2,568,981,161
0304 - 3 - 35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	2,000
0304 - 3 - 3502	PROGRAMA: Productividad y competitividad de las empresas colombianas	2,000
0304 - 3 - 350202	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Industria y Comercio	2,000
0304 - 3 - 35020209	PROYECTO: Implementar estrategia para el fortalecimiento de la calidad y competitividad del turismo en el departamento del Magdalena	1,000
0304 - 3 - 35020209-2.3.2.2.2.8.59 - 20	Otros servicios auxiliares	1,000
0304 - 3 - 35020210	PROYECTO: Implementar estrategias de promoción turística para posicionar las experiencias turísticas en nuevos mercados y fomentar el turismo responsable en el departamento del Magdalena	1,000
0304 - 3 - 35020210-2.3.2.2.2.8.59 - 20	Otros servicios auxiliares	1,000
0304 - 3 - 36	TRABAJO	396,000,000
0304 - 3 - 3602	PROGRAMA: Generación y formalización del empleo	396,000,000
0304 - 3 - 360213	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Trabajo y Bienestar Social	396,000,000

☞

X



DECRETO N° 159 DE 106 MAR 2024

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0304 - 3 - 36021301	PROYECTO: Habilitación de la Agencia Publica de Gestión y Colocación de Empleo del departamento del Magdalena En cumplimiento del decreto 1823 del 2020	396,000,000
0304 - 3 - 36021301-2.3.2.2.2.8.90 - 20	Otros servicios de fabricación, servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales	396,000,000
0304 - 3 - 39	CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	376,000,000
0304 - 3 - 3902	PROGRAMA Investigacion con calidad e impacto	376,000,000
0304 - 3 - 390210	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno	376,000,000
0304- 3 - 39021001	PROYECTO Fortalecimiento de capacidades instaladas de Ciencia y Tecnología para atender problemáticas asociadas con agentes biológicos de alto riesgo para la salud humana en el departamento del Magdalena	376,000,000
0304 - 3 - 39021001-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	376,000,000
0304 - 3 - 40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	6,940,173,906
0304 - 3 - 4002	PROGRAMA: Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	6,370,000,000
0304 - 3 - 400214	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	6,370,000,000
0304 - 3 - 40021401	Desarrollo de Obras menores para el Cambio con participación popular en el Departamento del Magdalena	6,370,000,000
0304 - 3 - 40021401-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	6,370,000,000
0304 - 3 - 4003	PROGRAMA: Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	570,173,906
0304 - 3 - 400314	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial	570,173,906
0304 - 3 - 40031401	PROYECTO: Plan Departamental de Aguas	570,173,906
0304 - 3 - 40031401-2.3.2.1.1.1.3.8 - 178	Acueductos y otros conductos de suministros de aguas, excepto gasoductos	570,173,906
0304 - 3 - 41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	19,437,312,839
0304 - 3 - 4101	PROGRAMA: Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas	100,000,000
0304 - 3 - 410115	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Desarrollo Social	100,000,000





DECRETO No^o 159 DE 106 MAR 2024

100-20

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0304 - 3 - 41011503	PROYECTO: Fortalecimiento técnico e institucional para el desarrollo de acciones de atención promoción y protección a víctimas garantía de derechos humanos y postconflicto en el departamento del Magdalena	100,000,000
0304 - 3 - 41011503-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	100,000,000
0304 - 3 - 4103	PROGRAMA: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	4,450,000,000
0304 - 3 - 410315	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Desarrollo Social	4,450,000,000
0304 - 3 - 41031504	PROYECTO: Consolidación de las estrategias para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria en el departamento del Magdalena (Nutrición para el Cambio)	2,200,000,000
0304 - 3 - 41031504-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	2,200,000,000
0304 - 3 - 41031502	PROYECTO: Ferias de la Equidad	2,250,000,000
0304 - 3 - 41031502-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	2,250,000,000
0304 - 3 - 4104	PROGRAMA: Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	14,887,312,839
0304 - 3 - 410415	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Desarrollo Social	14,887,312,839
0304 - 3 - 41041501	PROYECTO: Desarrollo de acciones de poder popular participación ciudadana y red de voluntariado en el departamento del Magdalena (El pueblo Manda)	400,000,000
0304 - 3 - 41041501-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	400,000,000
0304 - 3 - 41041502	PROYECTO: Inversión en Centros de Vida del Adulto Mayor 70%	7,509,179,889
0304 - 3 - 41041502-2.3.2.2.2.5.41 - 07	Servicios generales de construcción de edificaciones	7,509,179,889
0304 - 3 - 41041503	PROYECTO: Dotación y funcionamiento de Centros de Vida del Adulto Mayor 30%	4,346,193,852
0304 - 3 - 41041503-2.3.2.2.2.5.41 - 07	Servicios generales de construcción de edificaciones	4,346,193,852
0304 - 3 - 41041504	PROYECTO: Construcción del Centro de Vida para el adulto mayor en el municipio de Guamal, Magdalena	2,631,939,098

el



DECRETO No 159 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20-

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0304 - 3 - 41041504-2.3.2.2.2.5.41 - 07	Servicios generales de construcción de edificaciones	2,631,939,098
0304 - 3 - 43	DEPORTE Y RECREACIÓN	2,555,188,991
0304 - 3 - 4301	PROGRAMA: Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	1,055,188,991
0304 - 3 - 430116	SUBPROGRAMA: Recreación y deporte	1,055,188,991
0304 - 3 - 43011601	PROYECTO: Desarrollo del programa Cambia y muévete por la vida 2020 2023 en el departamento del Magdalena	435,000,000
0304 - 3 - 43011601-2.3.2.2.2.9.65 - 20	Servicios deportivos y deporte recreativo	435,000,000
0304 - 3 - 43011604	PROYECTO: Construcción De Pista De Patinaje En Los Municipios De Chibolo Y Aracataca En El Departamento Del Magdalena	620,188,991
0304 - 3 - 43011604-2.3.2.2.2.8.39 - 982	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	620,188,991
0304 - 3 - 4302	PROGRAMA: Formación y preparación de deportistas	1,500,000,000
0304 - 3 - 430216	SUBPROGRAMA: Recreación y deporte	1,500,000,000
0304 - 3 - 43021601	PROYECTO: Fortalecimiento del deporte de alto rendimiento en el Departamento del Magdalena	600,000,000
0304 - 3 - 43021601-2.3.2.2.2.9.65 - 20	Servicios deportivos y deportes recreativos	600,000,000
0304 - 3 - 43021602	PROYECTO Desarrollo de la segunda fase de eventos y competencias deportivas en el departamento del Magdalena- Ordenanza 154 de 30 mayo 2023	900,000,000
0304 - 3 - 43021602-2.3.2.2.2.9.65 - 20	Servicios deportivos y deportes recreativos	900,000,000
0304 - 3 - 45	GOBIERNO TERRITORIAL	33,398,558,397
0304 - 3 - 4501	PROGRAMA: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	2,589,471,016
0304 - 3 - 450110	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno	2,589,471,016
0304 - 3 - 45011001	PROYECTO: Implementación del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana en el departamento del Magdalena	2,457,413,235
0304 - 3 - 45011001-2.3.2.2.2.8.52 - 81	Servicios de investigación y seguridad	2,457,413,235

el



DECRETO No Nº 159 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0304 - 3 - 45011002	PROYECTO: Fortalecimiento del Programa Anticontrabando contra la introducción ilegal de cigarrillos, aperitivos y licores tanto genuinos como falsificados y/o adulterados, para evitar la evasión fiscal en el Departamento del Magdalena	130,643,350
0304 - 3 - 45011002-2.3.2.2.2.8.30 - 921	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales ncp	130,643,350
0304 - 3 - 45011003	PROYECTO: Acciones para contrarrestar el Chance ilegal en el Departamento del Magdalena	1,414,431
0304 - 3 - 45011003-2.3.2.2.2.8.30 - 881	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	1,414,431
0304 - 3 - 4502	PROGRAMA: Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	220,813,034
0304 - 3 - 450210	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno	220,813,034
0304 - 3 - 45021012	PROYECTO: Protección de líderes y lideresas defensoras de derechos humanos	100,000,000
0304 - 3 - 45021012-2.3.2.2.2.8.39 - 20	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales n.c.p.	100,000,000
0304 - 3 - 45021013	PROYECTO Adecuación y dotación de un inmueble tradicional para funcionamiento de Registraduría étnica auxiliar en Resguardo Indígena kakawarua-Municipio de Fundación	120,813,034
0304 - 3 - 45021013-2.3.2.2.2.5.41 - 20	Servicios generales de construcción de edificaciones	120,813,034
0304 - 3 - 4503	PROGRAMA: Gestión del riesgo de desastres y emergencias	3,007,688,602
0304 - 3 - 450310	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno	3,007,688,602
0304 - 3 - 4503101	PROYECTO: Mantenimiento y operación del banco de Maquinaria Amarilla para atención de emergencias	3,007,688,602
0304 - 3 - 4503101-2.3.2.2.2.9.12 - 20	Servicios de la administración pública prestados a la comunidad en general	2,800,000,000
0304 - 3 - 4503101-2.3.2.2.2.9.12 - 230	Servicios de la administración pública prestados a la comunidad en general	207,688,602
0304 - 3 - 4599	PROGRAMA: Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	27,580,585,745
0304 - 3 - 459910	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno	27,580,585,745

de



DECRETO N° 159 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0304 - 3 - 45991001	PROYECTO: Fortalecimiento de la capacidad técnica institucional de la gestión de proyectos de inversión para el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental del Magdalena	742,182,978
0304 - 3 - 45991001-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	742,182,978
0304 - 3 - 45991002	PROYECTO: Fortalecimiento de la capacidad de gestión de planeación desempeño institucional territorial y acompañamiento al Consejo Departamental de Planeación	560,000,000
0304 - 3 - 45991002-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	560,000,000
0304 - 3 - 45991004	PROYECTO: Implementación de la gestión del catastro multipropósito y herramientas técnicas y tecnológicas para la planeación territorial en el departamento del Magdalena	249,998,000
0304 - 3 - 45991004-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	249,998,000
0304 - 3 - 45991008	PROYECTO: Pago proyecto de inversión regional Acuerdo de Reestructuración de Pasivos	15,977,881,910
0304 - 3 - 45991008-2.3.7.5.3 - 20	Pagos de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal y financiero	7,472,918,834
0304 - 3 - 45991008-2.3.7.5.3 - 47	Pagos de déficit fiscal, de pasivo laboral y prestacional en programas de saneamiento fiscal y financiero	8,504,963,076
0304 - 3 - 45991011	PROYECTO: Implementación de estrategia de fortalecimiento comunicacional de la gestión de gobierno y la participación	2,650,000,000
0304 - 3 - 45991011-2.3.2.2.2.8.36 - 20	Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	2,650,000,000
0304 - 3 - 45991015	PROYECTO: Actualización y saneamiento de predios de la Gobernación del Magdalena	600,000,000
0304 - 3 - 45991015-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	600,000,000
0304 - 3 - 45991016	PROYECTO: Unidades móviles para el fortalecimiento y prestación de la oferta social del programa red equidad en el Dpto. del Magdalena	3,000,000,000
0304 - 3 - 45991016-2.3.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	3,000,000,000
0304 - 3 - 45991017	PROYECTO: Puesta en marcha de la empresa de administración pública Cooperativa Fondo rotatorio del Departamento del Magdalena	1,500,000,000



DECRETO No Nº 159 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0304 - 3 - 45991017-2.3.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales científicos y técnicos	435,000,000
0304 - 3 - 45991017-2.3.2.1.1.3.3.2 - 20	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	40,000,000
0304 - 3 - 45991017-2.3.2.2.1.4.72 - 20	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	18,000,000
0304 - 3 - 45991017-2.3.2.2.2.8.42 - 20	Servicios de telecomunicaciones a través de internet	18,000,000
0304 - 3 - 45991017-2.3.2.2.2.7.21 - 20	Servicios inmobiliarios relativos a bienes raíces propios o arrendados	63,000,000
0304 - 3 - 45991017-2.3.2.2.2.7.31 - 20	Servicios de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo sin operario	100,000,000
0304 - 3 - 45991017-2.3.2.2.2.8.31 - 20	Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	15,000,000
0304 - 3 - 45991017-2.3.2.2.2.8.59 - 20	Otros servicios auxiliares	76,000,000
0304 - 3 - 45991017-2.3.2.2.2.6.31 - 20	Servicios de alojamiento para estancias cortas	20,000,000
0304 - 3 - 45991017-2.3.2.2.2.6.74 - 20	Servicios de apoyo al transporte por carretera	15,000,000
0304 - 3 - 45991017-2.3.3.2.12.999 - 20	Transferencias a empresas del sector no clasificadas previamente	700,000,000
0304 - 3 - 45991018	PROYECTO: Saldos de convenios de vigencias anteriores por reintegrar	2,300,522,857
0304 - 3 - 45991018-2.3.4.2.4 -97	Otras entidades del gobierno general	7,103
0304 - 3 - 45991018-2.3.4.2.4 -24	Otras entidades del gobierno general	95,273,388
0304 - 3 - 45991018-2.3.4.2.4 -107	Otras entidades del gobierno general	135,384,364
0304 - 3 - 45991018-2.3.4.2.4 -177	Otras entidades del gobierno general	13,710,292
0304 - 3 - 45991018-2.3.4.2.4 -501	Otras entidades del gobierno general	11,109,883
0304 - 3 - 45991018-2.3.4.2.4 -519	Otras entidades del gobierno general	513,068,029
0304 - 3 - 45991018-2.3.4.2.4 -521	Otras entidades del gobierno general	116,920,715
0304 - 3 - 45991018-2.3.4.2.4 -522	Otras entidades del gobierno general	242,606,078
0304 - 3 - 45991018-2.3.4.2.4 -524	Otras entidades del gobierno general	519,921,594
0304 - 3 - 45991018-2.3.4.2.4 -525	Otras entidades del gobierno general	9,460,210
0304 - 3 - 45991018-2.3.4.2.4 -530	Otras entidades del gobierno general	156,990,301



DECRETO N° 159 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0304 - 3 - 45991018-2.3.4.2.4 -540	Otras entidades del gobierno general	1,804,126
0304 - 3 - 45991018-2.3.4.2.4 -602	Otras entidades del gobierno general	75,444,801
0304 - 3 - 45991018-2.3.4.2.4 -942	Otras entidades del gobierno general	361,046,996
0304 - 3 - 45991018-2.3.4.2.4 -945	Otras entidades del gobierno general	520,325
0304 - 3 - 45991018-2.3.4.2.4 -952	Otras entidades del gobierno general	47,254,652
0501	SERVICIO A LA DEUDA VIGENCIAS ANTERIORES	76,398,874,091
0501 - 2 - 2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	76,398,874,091
0501 - 2 - 2.2.1	Principal	6,363,401,231
0501 - 2 - 2.2.1.2.2.2.3 - 20	Banca comercial	2,967,341,636
0501 - 2 - 2.2.1.2.2.2.3 - 23	Banca comercial	3,396,059,595
0501 - 2 - 2.2.2	Intereses	12,041,918,773
0501 - 2 - 2.2.2.2.2.2.3 - 03	Banca comercial	1,722,062,028
0501 - 2 - 2.2.2.2.2.2.3 - 20	Banca comercial	6,923,797,149
0501 - 2 - 2.2.2.2.2.2.3 - 23	Banca comercial	3,396,059,596
0501 - 2 - 2.2.4 - 20	Aportes al fondo de contingencias	57,993,554,087
0609	VIGENCIAS ANTERIORES SECTOR EDUCACION	34,794,732,405
0609 - 3 -	PLAN DE DESARROLLO	34,794,732,405
0609 - 3 - 22	EDUCACIÓN	34,794,732,405
0609 - 3 - 2201	PROGRAMA: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	34,794,732,405
0609 - 3 - 220107	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Educación	34,794,732,405
0609 - 3 - 22010702	PROYECTO: Personal Docente	1,779,858,992
0609 - 3 - 22010702-2.3.1.1.1.1.1 - 25	Sueldo básico	1,779,858,992
0609 - 3 - 22010704	PROYECTO: Cancelaciones de prestaciones sociales del Magisterio	550,745,852
0609 - 3 - 22010704-2.3.3.7.2.1.2 - 27	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	550,745,852





DECRETO N° 159 DE 06 MAR. 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0609 - 3 - 22010723	PROYECTO: Implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE del Cambio en el departamento del Magdalena	31,867,140,735
0609 - 3 - 22010723-2.3.2.2.2.8.81 - 913	Servicios de fabricación de alimentos, bebidas y tabaco	31,867,140,735
0609 - 3 - 22010732	PROYECTO Construcción y dotación de espacios sanitarios para fortalecer la bioseguridad en las sedes rurales educativas dispersas en las IED de Municipios no Certificados en el Departamento del Magdalena	22,329,466
0609 - 3 - 22010732-2.3.4.2.4 - 955	Entidades del gobierno general	22,329,466
0609 - 3 - 22010707	PROYECTO: Mejoramiento de infraestructura básica en instituciones educativas de municipios no certificados del departamento del Magdalena	574,657,360
0609 - 3 - 22010707-2.3.2.2.2.5.41 - 1025	Servicios generales de construcción de edificaciones	574,324,918
0609 - 3 - 22010707-2.3.2.2.2.5.41 - 1027	Servicios generales de construcción de edificaciones	332,442
	INDEPORTES MAGDALENA	451,374,639
08 - 2 - 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	430,144,710
08 - 2 - 1.3	Transferencias corrientes	430,144,710
08 - 2 - 1.3.5.9.54.6 - 02	Superávit - A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales	430,144,710
08 - 3 -	PLAN DE DESARROLLO	21,229,929
08 - 3 - 41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	21,229,929
08 - 3 - 4103	PROGRAMA: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	21,229,929
08 - 3 - 410315	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Desarrollo Social	21,229,929
08 - 3 - 4103157-	PROYECTO: Inversión del 20% artículo 3 Ordenanza 121/2021 apoyo a desplazamientos y refrigerios de niños, niñas y adolescentes pobres de escuelas deportivas	21,229,929
08 - 3 - 4103157-2.3.3.8.61 - 03	Superávit - Estímulos y beneficios a los deportistas	21,229,929
0904	VIGENCIAS ANTERIORES SECTOR SALUD	78,365,061,406
0904 - 2 - 1.2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	91,843,959
0904 - 2 - 1.2	Adquisición de bienes y servicios	91,843,959

21

21



DECRETO No Nº 159 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0904 - 2 - 1.2.2.2.8.30 - 1033	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	91,843,959
0904 - 3 -	PLAN DE DESARROLLO	78,273,217,447
0904 - 3 - 19	SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	78,273,217,447
0904 - 3 - 1905	PROGRAMA: Salud pública	20,920,456,859
0904 - 3 - 190503	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	20,920,456,859
0904 - 3 - 19050301	PROYECTO Salud Ocupacional	163,628,579
0904 - 3 - 19050301-2.3.2.2.2.5.45 - 51	Servicios especiales de construcción	81,814,290
0904 - 3 - 19050301-2.3.2.2.2.8.30 - 51	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	81,814,289
0904 - 3 - 19050302	PROYECTO: Fortalecimiento de las acciones de gestión de promoción de la salud y gestión del riesgo colectivo de la autoridad sanitaria del departamento del Magdalena	792,859,809
0904 - 3 - 1905030212	Otros servicios en salud	792,859,809
0904 - 3 - 1905030212-2.3.2.2.2.9.11.2 - 41	Fondo nacional de estupefacientes	759,842,707
0904 - 3 - 1905030212-2.3.2.2.2.9.31 - 39	Servicios de laboratorio	33,017,102
0904 - 3 - 19050303	PROYECTO: Fortalecimiento del acceso a los servicios de salud a la población vulnerable indígenas inimputables y discapacitados del departamento del Magdalena	4,311,335,599
0904 - 3 - 19050303-2.3.7.5.3.1 - 40	Prestación de servicios, urgencias PPNA	4,311,314,861
0904 - 3 - 19050303-2.3.7.5.3.2 - 1031	Atención de urgencias a los nacionales y extranjeros zonas fronterizas	20,738
0904 - 3 - 19050302	PROYECTO: Fortalecimiento de las acciones de gestión de promoción de la salud y gestión del riesgo colectivo de la autoridad sanitaria del departamento del Magdalena	15,652,632,872
0904 - 3 - 190503021	Planeación Integral en Salud	268,280,788
0904 - 3 - 190503021 - 2.3.2.2.2.9.11 - 32	Acciones en salud pública CORONAVIRUS	268,280,788
0904 - 3 - 190503027	Dimensión vida saludable y enfermedades transmisibles	15,207,418,292
0904 - 3 - 190503027-2.3.2.2.2.9.11.1 - 32	Gestión del riesgo en enfermedades inmunoprevenibles - PAI	5,069,139,431
0904 - 3 - 190503027-2.3.2.2.2.9.11.6 - 32	Enfermedades transmitidas por vectores y la zoonosis CIRCULAR 044	5,069,139,431
0904 - 3 - 190503027-2.3.2.2.2.9.11.7 - 32	Enfermedades transmitidas y de control especial diferentes a ETV y zoonosis CIRCULAR 044	5,069,139,430

RL



DECRETO No ~~159~~ DE ~~06 MAR 2024~~

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20-

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0904 - 3 - 190503029	Dimensión transversal gestión diferencial de poblaciones vulnerables	176,933,792
0904 - 3 - 190503029-2.3.2.2.2.9.11.4 - 32	Salud en poblaciones étnicas	176,933,792
0904 - 3 - 1906	PROGRAMA: Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	54,159,809,185
0904 - 3 - 190603	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	54,159,809,185
0904 - 3 - 19060302	PROYECTO: Fortalecimiento de las capacidades institucionales para garantizar la continuidad en el acceso a los servicios de salud de la población pobre y vulnerable cubierta con subsidio a la demanda en el departamento del Magdalena	1,279,338,115
0904 - 3 - 19060302-2.3.3.5.9.45.6 - 40	Financiación de beneficiarios del régimen subsidiado en salud - Rentas Cedidas CSF	1,279,338,115
0904 - 3 - 19060303	PROYECTO: Saneamiento de la deuda por servicios de salud prestados a la población pobre no asegurada subsidiada extranjera y nacionales fronterizos en el departamento del Magdalena	52,880,471,070
0904 - 3 - 19060303-2.3.2.2.2.9.11.1 - 30	Prestación de servicios y eventos NO POSS, medicamentos y recobro	7,983,686,065
0904 - 3 - 19060303-2.3.7.5.3.1 - 1029	Recursos FONSAET Pago de obligaciones de las ESE	7,211,460,482
0904 - 3 - 19060303-2.3.7.5.3.2 - 1036	Saneamiento fiscal y financiero Hospitales	2,972,426,182
0904 - 3 - 19060303-2.3.7.5.3.2 - 40	Saneamiento fiscal y financiero Hospitales	33,463,307,538
0904 - 3 - 19060303-2.3.7.5.3.2 - 62	Saneamiento fiscal y financiero Hospitales	1,249,590,803
0904 - 3 - 1999	PROGRAMA: Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Salud	3,192,951,403
0904 - 3 - 199903	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Salud	3,192,951,403
0904 - 3 - 19990301	PROYECTO: Recursos de Vigencias Anteriores para Atención en Salud	3,192,951,403
0904 - 3 - 19990301-2.3.4.2.4.1 - 152	Proyectos especiales	29,605,261
0904 - 3 - 1999031-2.3.4.2.4.2 - 123	Pasivos prestacional concurrencia No.001 de 2012 cesantía sector salud	721,258,493
0904 - 3 - 1999031-2.3.4.2.4.3 - 907	Atención prioritaria en salud	3,205,264
0904 - 3 - 1999031-2.3.4.2.4.4 - 500	Convenio desempeño Hospital Julio Mendez Barreneche MHCP - BID	279,166,256
0904 - 3 - 1999031-2.3.4.2.4.5 - 1037	Plan decenal de salud pública recolección de insumos capitulo afro	59,656



DECRETO No Nº 159 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0904 - 3 - 1999031-2.3.4.2.4.6 - 958	Avance para la construcción del Modelo de Salud del Pueblo KOGUI	86,805
0904 - 3 - 1999031-2.3.4.2.4.7 - 88	Reintegros recursos no ejecutados ETV	1,537,776
0904 - 3 - 1999031-2.3.4.2.4.8 - 956	Dotación de equipos biométricos para el fortalecimiento de los servicios de urgencias de los hospitales de baja complejidad para la atención de la población afectada por el coronavirus COVID - 19 en el Depto del Magdalena - Res 1940 de 2020	237
0904 - 3 - 1999031-2.3.4.2.4.9 - 1041	Fortalecimiento vigilancia en salud publica Res 0626 de abril 22 de 2020	1,381,135
0904 - 3 - 19990301-2.3.4.2.4.10 - 932	Infección respiratoria aguda	5,579,346
0904 - 3 - 1999031-2.3.4.2.4.11 - 36	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (lepra)	63,164,499
0904 - 3 - 1999031-2.3.4.2.4.12 - 35	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas (tuberculosis)	208,724,155
0904 - 3 - 1999031-2.3.4.2.4.13 - 1031	Atención de urgencias a los nacionales y extranjeros zonas fronterizas	47,554,361
0904 - 3 - 1999031-2.3.4.2.4.14 - 85	Financiación de beneficiarios del régimen subsidiado - FOSYGA - CSF	84,401,001
0904 - 3 - 1999031-2.3.4.2.4.15 - 67	Servicios de atención de residencial para adultos con retraso mental, enfermedad mental o abuso de sustancias	807,100,719
0904 - 3 - 1999031-2.3.4.2.4.16 - 90	Atención integral al adulto mayor	35,211,033
0904 - 3 - 1999031-2.3.4.2.4.17 - 130	Servicios de atención residencial para adultos con discapacidad	49,920,590
0904 - 3 - 1999031-2.3.4.2.4.18 - 933	Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado PAPSIVI	82,847,348
0904 - 3 - 1999031-2.3.4.2.4.19 - 37	Campaña directa - desplazados	770,594,800
0904 - 3 - 1999031-2.3.4.2.4.20 - 38	Programa del centro regular de urgencias	1,552,668
TOTAL ADICIÓN DEL SUPERÁVIT EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		365,786,447,831

ARTÍCULO TERCERO: Incorpórese al Presupuesto de Ingresos de la vigencia fiscal 2024, la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$793,940,640)**, según el siguiente detalle:





DECRETO No Nº 159 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0300	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	793,940,640
0300 - 1.2	RECURSOS DE CAPITAL	793,940,640
0300 - 1.2.08	Transferencias de capital	793,940,640
0300 - 1.2.08.03.002 - 921	Compensación por daños a la propiedad	793,940,640
TOTAL ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS		793,940,640

ARTÍCULO CUARTO: Incorpórese al Presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2024, la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. (\$793,940,640)**, según el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0300	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	793,940,640
0300 - 2 - 3	PLAN DE DESARROLLO	793,940,640
0300 - 3 - 45	GOBIERNO TERRITORIAL	793,940,640
0300 - 3 - 4501	PROGRAMA: Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	793,940,640
0300 - 3 - 450110	SUBPROGRAMA: Intersubsectorial Gobierno	793,940,640
0300 - 3 - 45011002	PROYECTO: Fortalecimiento del Programa Anticontrabando en el Departamento del Magdalena	793,940,640
0300 - 3 - 45011002-2.3.2.2.2.8.30 - 921	Otros servicios profesionales técnicos y empresariales ncp	793,940,640
TOTAL ADICIÓN EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		793,940,640

ARTÍCULO QUINTO: Contracredítese dentro del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2024 la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (109,140,333)**, según el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0300	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	109,140,333
0300 - 2 - 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	109,140,333
0300 - 2 - 1.3	Transferencias corrientes	109,140,333





DECRETO No. 159 DE 06 MAR 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
0300 - 2 - 1.3.7.2.1.2 - 20	Mesadas pensionales a cargo de la entidad de pensiones	109,140,333
TOTAL CONTRACREDITO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		109,140,333

ARTÍCULO SEXTO: Acredítese dentro del Presupuesto de Gastos de la vigencia 2024 la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (109,140,333)**, según el siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
01	ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	109,140,333
01 - 2 - 1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	109,140,333
01 - 2 - 1.1	Gastos de personal	84,219,332
01 - 2 - 1.1.1.1.1.8.3 - 20	Prima de navidad de diputados	5,768,750
01 - 2 - 1.1.1.1.1.8.4 - 20	Prima de vacaciones de diputados	2,769,000
01 - 2 - 1.1.1.1.1.11 - 20	Remuneración diputados	49,842,000
01 - 2 - 1.1.1.2.20.1 - 20	Aportes A La Seguridad Social En Pensiones	5,981,040
01 - 2 - 1.1.1.2.20.2 - 20	Aportes A La Seguridad Social En Salud	4,236,570
01 - 2 - 1.1.1.2.20.3 - 20	Aportes De Cesantías	6,999,417
01 - 2 - 1.1.1.2.20.4 - 20	Aportes A Cajas De Compensación Familiar	1,993,680
01 - 2 - 1.1.1.2.20.5 - 20	Aportes Generales Al Sistema De Riesgos Laborales	260,175
01 - 2 - 1.1.1.2.20.6 - 20	Aportes al ICBF	1,495,260
01 - 2 - 1.1.1.2.20.7 - 20	Aportes Al Sena	249,210
01 - 2 - 1.1.1.2.20.8 - 20	Aportes a la ESAP	249,210
01 - 2 - 1.1.1.2.20.9 - 20	Aportes A Escuelas Industriales e Institutos Técnicos	498,420
01 - 2 - 1.1.1.3.1.5 - 20	Vacaciones de Diputados	3,876,600
01 - 2 - 1.2	Adquisición de bienes y servicios	24,921,001
01 - 2 - 1.2.2.1.3.89.2 - 20	General Otros artículos manufacturados ncp	2,571,519
01 - 2 - 1.2.2.1.4.51 - 20	Máquinas para oficina y contabilidad y sus partes y accesorios	2,571,519
01 - 2 - 1.2.2.2.6.92 - 20	Servicios de distribución de agua (por cuenta propia)	15,487
01 - 2 - 1.2.2.2.8.30 - 20	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos	19,762,476
TOTAL CREDITO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS		109,140,333



DECRETO No. 159 DE 06 MAR 2024.

POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL SUPERÁVIT FISCAL GENERADO AL CIERRE DE VIGENCIA FISCAL 2023, Y SE REALIZAN ALGUNAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

100-20

ARTÍCULO SÉPTIMO: En aplicación del Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCPET, desagreguense los objetos de gastos en cada sección presupuestal cumpliendo con los lineamientos definidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTÍCULO OCTAVO: Modifíquese el anexo del Decreto de Liquidación No. 555 del 28 de diciembre de 2023, de conformidad con los valores descritos en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO NOVENO. Comuníquese a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia.

ARTÍCULO DÉCIMO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE, CUMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

06 MAR 2024

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ
Gobernador del Departamento del Magdalena

DENIS RANGEL LOZANO
Secretaria de Hacienda Departamental

Ítem	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carol P. Guerra Rizo	Profesional Universitario	
Proyectó	Margareth Mercado Pérez	Profesional Especializado Sec. Educación	
Proyectó	Maritza Avendaño García	Contratista Sec. Salud	
Revisó	Rita Hernández de Herrera	Profesional Especializado SHD	
Revisó	Carlos Iván Quintero	Asesor Externo	
Revisó	Manuel Otero Gamero	Jefe Oficina Jurídica	

Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento, encontrándolo ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; en consecuencia, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del señor Gobernador.